

DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
P R E S E N T E

Diputado **ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por este medio, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y los artículos 177 y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito poner a la consideración de la Asamblea la siguiente propuesta de Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a efecto de que se gire atento exhorto al ***titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que diseñe, implemente, ejecute y evalúe diversos programas para beneficiar a las personas del grueso de la población guanajuatense que se encuentran desarrollando actividades económicas bajo el rubro de ocupación informal, para atender la pandemia originada por el virus COVID-19***, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ante la pandemia mundial originada por el virus COVID-19 todos los países han implementado y siguen implementado una serie de acciones para ayudar a los más desprotegidos, tanto con insumos de salud como en la reactivación de su economía.

El pasado 27 de marzo del 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Decreto Gubernativo número 44, emitido por el Gobernador para otorgar diversos beneficios fiscales, con el fin apoyar la economía de las familias guanajuatenses y refrendar el compromiso de solidaridad con el bienestar de la población.¹ Así como las reglas de operación de los programas: ***adapta tu negocio***², ***adelante con tu negocio***³, y ***conserva el empleo***⁴.

¹ Ampliación del plazo para realizar el refrendo anual de placas metálicas y tarjeta de circulación; condonación o no generación de accesorios causados durante el mes de marzo del 2020, así como no considerar actualizaciones de los derechos por refrendo de las licencias de funcionamiento en materia de alcoholes; beneficios relacionados al pago sobre el Impuesto Sobre Nóminas; y, descuento en el pago de contribuciones en materia de derechos por refrendo de placas metálicas y tarjeta de circulación, de licencias de funcionamiento en materia de alcoholes.

² ***“Adapta tu negocio”***, es un programa de financiamiento diseñado para facilitar la accesibilidad de crédito a centros de abasto popular, restaurantes, comercios y lugares de comercio público, para fortalecer el servicio de reparto a domicilio, con una tasa de interés y el otorgamiento de un beneficio en el periodo de gracia en la primera mensualidad.

Este programa está enfocado a personas físicas o morales, con actividad empresarial en las ramas de la industria, agroindustria, comercio y/o servicios, en los sectores secundarios y terciario, perteneciente al estado.

³ ***“Adelante con tu negocio”***, es un programa de financiamiento diseñado para facilitar la accesibilidad de crédito a las personas solicitantes, con negocios o empresas de los sectores industria, agroindustria, comercio y servicios, en los sectores secundarios y terciario, para que, tales recursos sean destinados a la adquisición de insumos y capital de trabajo.

Este programa cuenta con criterios de elegibilidad sujetos a demasiados requisitos y controles, como el alta o inscripción en la SHCP o en el SAT y el Registro Estatal de Contribuyentes (REC).

⁴ ***“Conserva el empleo”***, el cual, es un programa de financiamiento diseñado para facilitar la accesibilidad de crédito a las personas solicitantes, con negocios o empresas de los sectores industria, agroindustria, comercio

También se puso en marcha el **programa de empleo temporal trabajemos juntos**, el cual tiene como finalidad apoyar a las personas que, por motivo de la contingencia sanitaria, han perdido su empleo o autoempleo. Consiste en sanitizar y limpiar espacios públicos, lotes baldíos, arroyos, ríos, acciones de reforestación y pintura, entre otros. Encontrándose limitado a 7 mil 526 beneficiarios.

Así como el programa **innovador de créditos para emprendedores, MIPYMES y grandes empresas**, y el programa **reembolso de intereses**.

Sin embargo, dichos programas y acciones se encuentran incompletos. Ya que todos ellos son con base en créditos, con excepción del programa de *empleo temporal*; y enfocados solamente a las personas que cuenten con actividad económica formal, es decir, aquellas que cuentan con un registro de inscripción ante una institución gubernamental, así como un registro legal y fiscal. Dejando fuera de manera indiscriminada al grueso de la población guanajuatense, que debido a sus actuales condiciones de actividad económica informal no pudieron acceder a dichos programas.

Es lamentable que en las actuales condiciones de contingencia sanitaria no se haya pensado en las personas más vulnerables y desprotegidas del estado. Existen los recursos suficientes en el presupuesto de Gobierno del Estado para que puedan incluir tanto créditos como apoyos económicos directos sin financiamiento a la población guanajuatense.

y servicios, en los sectores secundarios y terciario, para que, tales recursos sean destinados al pago de nómina de su plantilla laboral a fin de conservar la misma.

Muchas personas dedicadas a la actividad comercial se encuentran en la informalidad, donde están excluidos de los beneficios como la seguridad social, servicios de salud y jubilación. Debemos entender esta informalidad que se da con aquellas personas que se dedican a la producción de bienes y/o servicios para el mercado y que operan a partir de los recursos de su hogar y sin llevar los registros contables básicos, ni mucho menos los registros fiscales y legales.

No es casualidad el escuchar que la informalidad es sinónimo de bajos ingresos, inestabilidad laboral, desprotección, desaliento y violación de derechos. Por ello, ante esta pandemia mundial Gobierno del Estado debería crear incentivos para el empleo informal con la finalidad de que paulatinamente se vuelquen a la formalidad.

El año pasado, la informalidad laboral en México repuntó a nivel de 56.3%, generando con ello, vulnerabilidad en sus empleos, ya que carecen de contratos y prestaciones sociales o jornadas de trabajo adecuadas.⁵ De acuerdo con la **Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)**,⁶ en México se reportó que en el sector informal se sumaron 31.3 millones de personas, cifra 2% mayor respecto a periodo de octubre a diciembre de 2018. Este porcentaje contrasta con lo visto en trimestres anteriores, lo cual refleja que un segmento de la población encontró en la informalidad una opción para generar ingresos.⁷

⁵ Consultar el siguiente vínculo: [Empleo informal en México](#).

⁶ Es un instrumento demográfico que permite conocer los perfiles de empleo y desempleo de la población mexicana y que realiza el Instituto de Geografía y Estadística (INEGI).

⁷ Consultar el siguiente vínculo: [Empleo informal en México](#).

Asimismo, en la ***Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Informalidad laboral con indicadores básicos, al cuarto trimestre de 2019***,⁸ el estado de Guanajuato cuenta con un millón 397 mil 936 personas en empleos informales, distribuida en los diferentes sectores de la actividad económica, primario⁹, secundario¹⁰ y terciario¹¹. Siendo mayor la actividad informal que la actividad formal.

Estos son los datos duros y estadísticos que muestran el reflejo de nuestra sociedad tanto en México como en Guanajuato sobre la actividad económica formal e informal. Siendo una cruda realidad las condiciones desfavorables que tienen las personas que se dedican a una actividad informal.

En esta pandemia del virus COVID-19 los programas que se han diseñado y ejecutado por el Gobierno del Estado de Guanajuato son insuficientes, ya que solamente se enfocan a un número de personas y sector determinado.

Pero recordemos y veamos más allá de la información que nos presentan. ¿Cuántas mujeres y hombres que se encuentran en la actividad económica informal han hecho crecer el desarrollo de nuestro estado? ¿Cuántas de estas personas, todos los días se levantan temprano para mover la economía de sus pueblos y ciudades? ¿Cuántas mujeres y hombres

⁸ Consultar el siguiente vínculo: [Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo \(ENOE\)](#).

⁹ Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

¹⁰ Industria extractiva y de la electricidad; industria manufacturera; y construcción.

¹¹ Comercio; restaurantes y servicios de alojamiento; transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento; servicios profesionales, financieros y corporativos; servicios sociales; servicios diversos; y gobierno y organismos internacionales.

no han descansado para que nuestras familias y nuestra gente no se vaya al país vecino en busca de mejores oportunidades de vida y laborales?

Es un sector de la población que no podemos dejar desprotegidos. Por ello, es necesario y urgente ahora retribuirles a estas mujeres y hombres con programas económicos para que puedan seguir atendiendo las medidas sanitarias para combatir este virus. Es decir, que el titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado diseñe, implemente, ejecute y evalúe diversos programas para beneficiar a la población guanajuatense que se encuentran desarrollando actividades económicas bajo el rubro de ocupación informal.

Somos conscientes que las personas que se dedican a una actividad económica informal deben pasar a la formalidad. Por ello, una alternativa a mediano y largo plazo sería establecer un programa de formalización de empleo, alineando los incentivos para generar y promover la formalidad de aquellos negocios que no se encuentran regulados. Lo anterior, vinculado a la formación y capacitación permanente.

Sin embargo, en este momento, es necesario actuar y protegerlos a corto plazo. Pues de acuerdo con las perspectivas económicas y sociales, esta pandemia va a generar más pobreza de un 6% a un 8% de la población mundial, es decir, más de 500 millones de pobres.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a esta Honorable Asamblea se apruebe el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo previsto por el artículo 57 y 63, fracción XXVIII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, acuerda, ordenar ***respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que diseñe, implemente, ejecute y evalúe diversos programas para beneficiar a las personas del grueso de la población guanajuatense que se encuentran desarrollando actividades económicas bajo el rubro de ocupación informal, para atender la pandemia originada por el virus COVID-19.***

PROTESTO LO NECESARIO.

Guanajuato, Guanajuato. A la fecha de su presentación.

DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO

Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Información de Notificación:	Asunto:	Presento punto de acuerdo de urgente y obvia resolución exhorto al titular del Poder Ejecutivo
	Descripción:	Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a efecto de que se gire atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que diseñe, implemente, ejecute y evalúe diversos programas para beneficiar a las personas del grueso de la población guanajuatense que se encuentran desarrollando actividades económicas bajo el rubro de ocupación informal, para atender la pandemia originada por el virus COVID19
	Destinatarios:	UNIDAD DE CORRESPONDENCIA - Unidad de Correspondencia, Congreso del Estado de Guanajuato JOSE RICARDO NARVAEZ MARTINEZ - Secretaria General, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_855_20200514091720092.pdf	
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	

FIRMANTE

Nombre:	GASPAR ZARATE SOTO	Validez:	Vigente
----------------	--------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.02.f1	Revocación:	No Revocado
-------------------	----------------------------------	--------------------	-------------

Fecha (UTC/CDMX):	14/05/2020 02:41:21 p. m. - 14/05/2020 09:41:21 a. m.	Status:	Válida
--------------------------	---	----------------	--------

Algoritmo:	RSA - SHA256
-------------------	--------------

Cadena de Firma:

5e-47-43-20-45-63-ae-ab-56-12-10-e7-8d-db-32-37-22-63-33-3e-7e-2f-c4-b8-ff-e4-4e-b4-5c-18-58-44-35-15-e2-8b-58-78-fc-ee-ef-df-6b-11-7c-ab-cd-8c-4c-11-d9-fd-6e-3b-46-54-46-ff-e4-18-35-a1-f9-c9-26-6d-ad-5e-48-eb-e5-1c-cc-25-95-08-2d-e6-f2-dc-cd-73-93-6c-68-49-9f-a0-fb-c2-9b-5a-ce-a3-0b-0e-f0-1c-3b-2b-b8-bb-b9-a2-a3-82-98-ec-fc-3c-1a-2c-7b-57-5f-ac-4a-b0-83-9f-e9-af-9a-0b-23-37-d0-d1-19-b6-1a-c9-04-8d-c7-88-0b-a2-26-20-47-b5-91-9d-ff-c5-91-63-76-f6-05-31-e8-38-6d-e9-69-fe-80-d0-1a-d3-cc-17-93-68-bc-41-bb-dc-1b-c9-af-8c-56-e4-6f-6f-a7-8e-e8-32-4f-3a-2b-ea-c2-fe-cd-cb-76-2f-8f-51-ac-b1-bc-ba-b5-ae-50-ee-7f-f5-7e-0f-d9-b2-09-c9-81-16-22-71-80-1f-33-24-5a-ab-ce-5e-ea-8d-43-61-41-aa-81-95-c4-4b-2c-ce-e2-63-77-e6-b4-77-20-c2-90-a8-8e-be-8f-3c-68-73-70-55-75-bd-57-92

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	14/05/2020 02:46:17 p. m. - 14/05/2020 09:46:17 a. m.
--------------------------	---

Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP AC Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
--------------------------------	---

Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
--------------------------------	--

Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.31
-------------------------	-------------------------

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	14/05/2020 02:46:18 p. m. - 14/05/2020 09:46:18 a. m.
--------------------------	---

Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
--	--

Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
------------------------------------	--

Identificador de la Respuesta TSP:	637250463789936082
---	--------------------

Datos Estampillados:	jOEmjgBbeiUM3HCrGw9zxRf9/R4=
-----------------------------	------------------------------

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	169122548
----------------	-----------

Fecha (UTC/CDMX):	14/05/2020 02:46:18 p. m. - 14/05/2020 09:46:18 a. m.
--------------------------	---

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO Validez: Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.29 Revocación: No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 14/05/2020 02:25:08 p. m. - 14/05/2020 09:25:08 a. m. Status: Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma: c9-3c-f6-2c-82-06-e2-58-e9-9d-b8-77-30-07-67-a0-aa-93-e7-67-9e-f8-b4-ab-29-74-96-f9-a2-2e-a4-29-ef-0f-37-fb-01-8f-20-23-b1-3f-fc-d8-7e-37-9b-9e-bf-3b-90-0b-97-74-68-86-1a-52-f4-8b-91-bf-bd-0a-41-1a-5c-a8-c2-77-90-58-97-e0-c3-72-0b-a3-10-2b-da-ee-24-bc-d8-dc-86-21-52-c0-62-b9-2c-7c-bf-0c-4c-a0-47-90-44-e4-04-58-0b-1f-8f-48-7c-b1-e4-4a-50-d6-a1-d5-f2-85-7d-48-c5-35-a6-0e-0c-f8-36-78-8f-e2-de-92-f8-66-9f-9f-0e-66-1b-50-8d-8e-74-b0-a2-f2-87-a4-50-a0-cd-13-52-af-16-90-55-55-f3-72-95-3b-7a-a1-ac-08-d4-6c-64-66-60-7b-f4-4c-70-6b-e6-ee-bb-b1-d1-ae-fb-7b-b5-eb-15-8f-1e-5b-65-38-d2-af-b2-60-89-03-6a-bb-da-07-92-be-19-52-0a-9f-7d-f7-23-32-2d-5d-38-7e-a5-ec-2d-12-da-aa-29-18-ca-9f-32-f7-e0-80-fd-82-6a-6a-53-5b-ca-cc-23-d4-49-f0-11-e9-b3-8b-95-20-bb-bc-8e-73-06-17-e4-92

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 14/05/2020 02:30:03 p. m. - 14/05/2020 09:30:03 a. m.

Nombre del Respondedor: Servicio OCSP AC Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.31

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 14/05/2020 02:30:05 p. m. - 14/05/2020 09:30:05 a. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP: 637250454053538342

Datos Estampillados: DYrgJIU2+pNdPkje6RPf2LoplSc=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 169120895

Fecha (UTC/CDMX): 14/05/2020 02:30:05 p. m. - 14/05/2020 09:30:05 a. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO Validez: Vigente

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.29	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	14/05/2020 02:25:12 p. m. - 14/05/2020 09:25:12 a. m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	36-da-c1-e8-15-b4-18-2c-91-2a-31-12-39-32-9e-ff-2b-73-bc-de-01-3a-76-9b-eb-21-fe-73-33-ba-e8-d1-f4-21-e7-52-8d-7b-0c-38-93-9b-84-7e-25-95-69-1a-a0-ba-d7-8b-3c-fc-74-0b-15-e2-9e-96-f2-50-9c-f5-2d-74-04-27-41-90-60-78-e8-84-6f-6f-0f-05-96-f3-85-6a-82-c5-40-f2-da-35-0c-b3-11-b2-28-6c-a2-63-23-c4-bd-ce-bf-ce-fa-ac-72-49-66-a7-a3-1c-76-cb-1d-ac-f8-8a-02-b8-b8-0e-51-2c-db-31-68-8b-b3-5e-f1-2a-77-eb-d7-e9-a7-c4-49-71-32-be-55-bc-1e-1a-df-6d-b3-9b-90-49-ca-35-7f-c7-c0-4a-f3-3c-15-cc-3c-c5-00-fa-59-68-70-c9-55-cd-c1-7c-42-03-07-ac-8b-83-1f-83-9e-15-fd-a8-14-28-c0-56-14-c9-53-a0-50-f4-6f-b8-0f-f2-f6-e6-d3-12-ed-8e-62-46-ac-0d-22-c7-02-f0-15-5d-fe-e4-8a-3a-69-c4-6e-49-e7-d5-d6-c0-80-4e-f7-73-eb-a9-4c-21-6c-9e-a2-a6-02-4b-dd-0d-f1-96-7e-34-58-2c-5b-de-73-9f-31-a9-a0-8e		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	14/05/2020 02:30:07 p. m. - 14/05/2020 09:30:07 a. m.
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP AC Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.31

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	14/05/2020 02:30:09 p. m. - 14/05/2020 09:30:09 a. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP:	637250454093786388
Datos Estampillados:	erfi6btEo76ZH1tT+Mo0IZuRV/g=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	169120895
Fecha (UTC/CDMX):	14/05/2020 02:30:05 p. m. - 14/05/2020 09:30:05 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

Firma Electrónica Certificada